EUROFOOD S.A.

Guayaquil, 6 de febrero de 2015

Ехр. 78093

Señor

HENRRY ROSEBEL ZAMBRANO ALVARADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

34907-M-97

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía EUROFOOD S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS.

En tal virtud, corresponderá a usted ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía EUROFOOD S.A. de manera individual, según lo disponen los estatutos sociales que constan en la Escritura Pública autorizada por el Notario del cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmon, el 20 de mayo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de junio de 1997.

Atentamente,

MARCO FONTANA QUEIROLO

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL de la compañía EUROFOOD S.A., según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 6 de febrero de 2015.

HENRY ROSEBEL ZAMBRANO ALVARADO

C.C. No. 0915387302



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.175-FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2015 HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EUROFOOD S.A., a favor de HENRRY ROSEBEL ZAMBRANO ALVARADO, de fojas 6.878 a 6.880, Registro de Nombramientos número 2.291.

ORDEN: 9175

* R Q H U D 5 D Q 9 U L I R O Q R 5 D U *

Guayaquil, 26 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

RECOYER DE CONTRIBLE CONTR